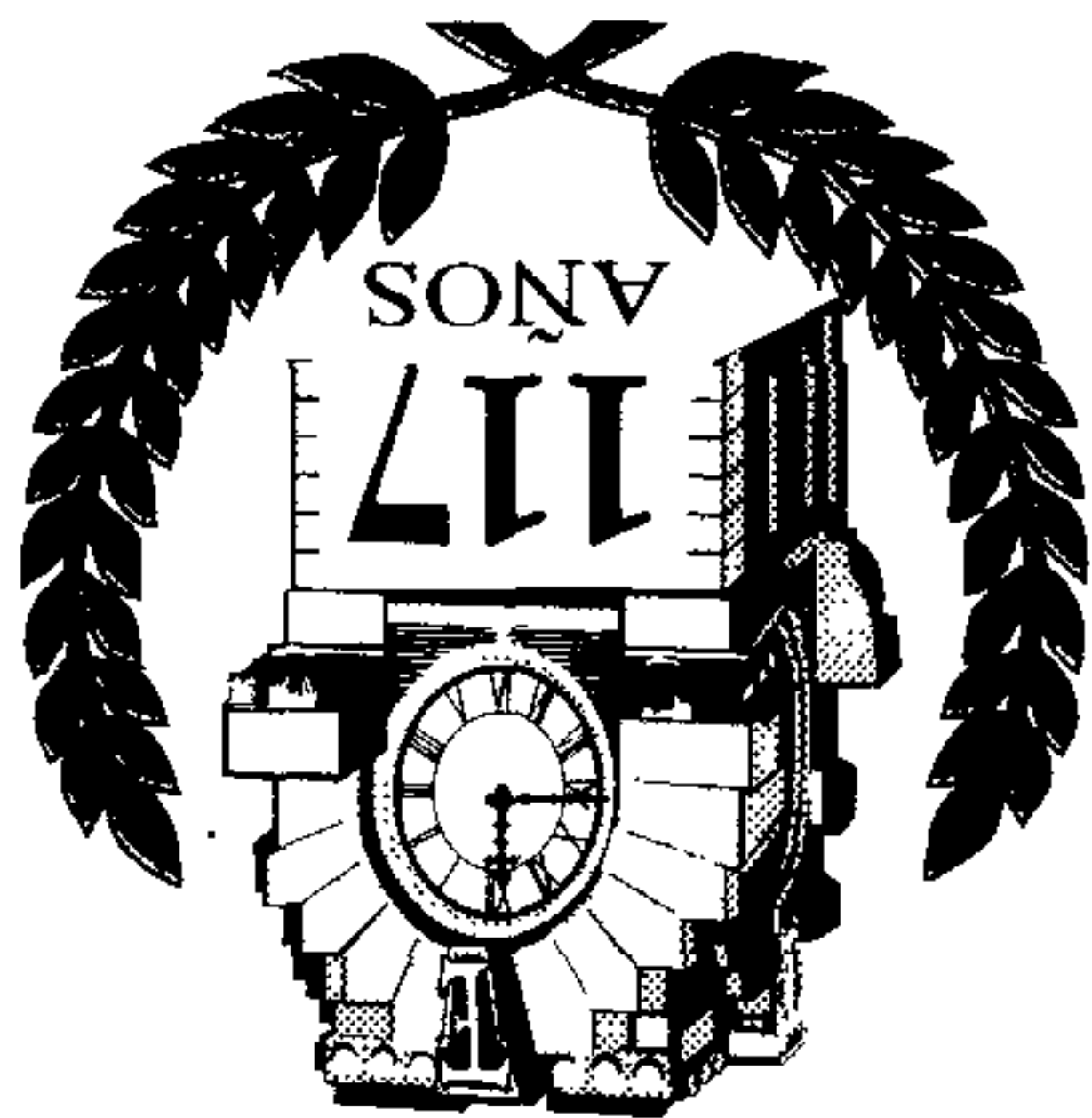




EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

JUEVES

Precio al público en todo el País

US \$0,20

www.telgrafo.com.ec

2 secciones • 22 páginas

• Edición No. 42.435

Guayaquil, jueves 6 de septiembre del 2001

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA SALMA-JAZMIN C.A.

Se comunica al público que la compañía INMOBILIARIA SALMA-JAZMIN C.A., reformó su estatuto por escritura pública, otorgada ante el Notario Primero del cantón Milagro, el 26 de octubre de 2000; Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.01-G-IJ-0001619 el 20 de febrero del 2001.

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere al: "ARTÍCULO CUARTO.- El capital de la compañía es: Autorizado de UN MIL SEISCIENTOS DOLARES y suscrito de OCHO-CIENTOS DOLARES, dividido en VEINTE MIL acciones ordinarias y nominativas de CUATRO CENTAVOS DE DOLAR..."

Guayaquil, 20 de febrero del 2001

Ab. Miguel Martínez Dávalos
Secretario General de la Intendencia
de Compañías de Guayaquil